



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2016-2019

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

La esencia del servidor público de la Contraloría Departamental del Guainía es proveer de confianza y seguridad a la ciudadanía; de allí que a partir de la función institucional y legal de la entidad, de la misión para la cual fue creada, de la contribución al cumplimiento de los fines del Estado y con la claridad de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, la entidad debe establecer en forma consensuada y participativa con sus servidores, el estándar de planes, programas y políticas para el mejoramiento continuo de la organización, de tal forma que se garantice la transparencia, la ética y la objetividad como verdadero eje de participación y control social.

Los ciudadanos deben aspirar a un control fiscal en función de una gestión de resultados que sea representativo en los intereses generales que permita siempre conocer el alcance y avance en los planes y programas de desarrollo y de la respectiva ejecución de los gastos, con un gran desafío convirtiéndose en el aliado de una excelente y acertada gestión pública en defensa del patrimonio colectivo.

Para asumir los desafíos que otorga la Constitución y la ley, la Contraloría formulará su Plan Estratégico 2016–2019 de acuerdo a la ley 152 de 1994, ley orgánica del Plan de desarrollo, que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración de los planes de desarrollo. Es por ello que se inicia con el marco general y política de la entidad, la naturaleza de la Contraloría, los valores institucionales, misión, visión, haciendo una breve descripción de los antecedentes más importantes del marco conceptual y enfoque metodológico, posteriormente se da desarrollo al proceso metodológico realizado, es decir los objetivos corporativos, las áreas estratégicas de resultado y el sistema de monitoreo y evaluación propuesta.

PLAN ESTRATÉGICO

NATURALEZA JURÍDICA:

La CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, fue creada mediante ordenanza No 009 del 20 de enero de 1993, es un organismo de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, cuya función social es la vigilancia de la gestión fiscal de los sectores central y descentralizado de la Administración Departamental y del Municipio de Inírida, y demás Entes que conforman el Departamento y de las personas que manejan fondos o bienes del Estado en el mismo orden.

El Decreto nacional 2145 de 1999, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al concebirla “ como una herramienta gerencial

que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas”.

“El ejercicio de planeación organizacional debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación”.

El párrafo del artículo 12, del Decreto 2145, enuncia como responsables de este proceso: el nivel directivo, todos los niveles y áreas de la organización, las oficinas de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces.

La Ley 872 de 2003, crea el sistema de gestión de la calidad, como herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, la cual se encuentra enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades.

MISIÓN

La Contraloría Departamental del Guainía garantizará la aplicación del control fiscal de manera oportuna, eficaz y eficiente de acuerdo a la Constitución y la ley a los sujetos de control y particulares que manejen fondos o bienes públicos, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana con el fin de cuidar los recursos del estado en beneficio de toda la comunidad del Departamento del Guainía.

VISIÓN

La Contraloría Departamental del Guainía, se proyecta para ser reconocida en el año 2019, como la mejor entidad estatal en aplicar el control fiscal en el manejo de los recursos públicos en la Orinoquía Colombiana, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y el adecuado uso y destinación de los recursos disponibles en la entidad.

PRINCIPIOS

Los principios éticos del servidor público de la Contraloría Departamental del Guainía, son los establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La ética de los servidores públicos tiene como propósito fundamental el bien común ciudadano. Los principios éticos tienen como función primordial desarrollar hábitos y actitudes positivas en los servidores públicos, que permitan el cumplimiento de los fines institucionales para beneficio de la comunidad, y generación de confianza y credibilidad en la comunidad Guainiana.

Los siguientes son los principios que rigen el actuar de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Guainía:

1. **LEALTAD:** La fidelidad a la institución, jefes, compañeros y comunidad es imperativo del servicio público.
2. **RESPONSABILIDAD:** Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones
3. **HONESTIDAD:** Es la congruencia entre lo que se piensa, se expresa y se hace, actuando en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, y velando porque nuestros actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber.
4. **TRANSPARENCIA:** Calidad del comportamiento evidente, sin dudas ni ambigüedades. Es lo contrario de la opacidad, que no deja ver que esconde. Se sitúa en el ámbito de la comunicación del suministro de información, de la rendición de cuentas a la sociedad.
5. **ÉTICA PROFESIONAL:** Crear conciencia de responsabilidad, en todos y cada uno de los que ejercen una profesión u oficio, La ética parte del postulado de que todo valor está íntimamente relacionado con la idea de un bien. El ser profesionales dignos representa la excelencia, decoro que tiene la persona y el respeto consigo mismo.
6. **PARTICIPACIÓN:** Oportunidad de decidir, actuar, tomar parte. Decidir en consenso, brindar la oportunidad de escucha y de opinión al otro. Comunicar y dar a conocer para incidir en la decisión.

7. **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Gestión de los impactos que una organización genera, a corto y largo plazo, en el campo social y medioambiental, y que afectan a un sin número de grupos de interés internos y externos de dicha organización.
8. **EFICACIA:** Fuerza y capacidad para obrar. Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito. Lograr el impacto esperado.
9. **EFICIENCIA:** Virtud y facultad para lograr un efecto determinado. Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o de recursos. Lograr el objetivo al menor costo.
10. **VOCACIÓN DE SERVICIO AL USUARIO:** Inspiración con que se hacen las cosas a favor de otros sin esperar una recompensa. Dar voluntariamente de sí mismo en beneficio de otros. Entrega absoluta con calidad.

VALORES ÉTICOS.

Los valores éticos se atribuyen a las personas y se entienden como pautas de acción por cuanto orientan nuestra conducta y posibilitan la construcción de una convivencia gratificante, donde se oriente la gestión a la construcción de eficiencia y moralidad en la gestión pública para generar legitimidad, equidad y confianza en la población general en sus instituciones y eficiencia de estas en la producción de bienestar social.

Como Institución buscamos construir un clima y espíritu de trabajo basado en la lealtad y el respeto, en la responsabilidad y la justicia. El desempeño de los funcionarios debe estar en función de la transparencia de su quehacer, la calidad de sus productos y la independencia y objetividad de sus juicios, donde insistiremos en un trabajo organizado, una gestión por resultados y economía de sus procesos, un mejoramiento continuo de los mismos y una cercanía a la comunidad.

Los actos de los servidores públicos de la Contraloría del Guainía deberán ser regidos por los siguientes valores éticos:

1. **RESPECTO.** Consideración y estima, por la comunidad o sociedad civil, el entorno, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo. Implica establecer el límite de nuestras posibilidades teniendo como punto de partida el espectro de posibilidades de los demás, por lo que está íntimamente relacionado con la tolerancia. Es reconocer, apreciar y valorar las cualidades, necesidades y

decisiones de los otros, ya sea por su conocimiento, experiencia, o por su condición de iguales.

2. **COMPROMISO:** Es ir más allá del cumplimiento de una obligación o función, es poner en juego nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante aquello que se nos ha confiado. Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Palabra que se da uno mismo para hacer algo. Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual se pertenece.
3. **PUNTUALIDAD:** Es sentir respeto por los demás cumpliendo con cada compromiso contraído en la hora que se ha determinado. La persona puntual se gana la confianza de los demás, no así los que no lo son.
4. **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Consiste en asumir el hecho de estar inmerso en la comunidad, en la empresa y en sus valores aceptados
5. **JUSTICIA.** Disposición para actuar con equidad y rectitud en relación con las personas, los procesos y las decisiones. Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece
6. **TOLERANCIA:** Capacidad de escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás para poder interrelacionarse en forma armónica
7. **CONFIANZA:** Credibilidad en el comportamiento de las personas o instituciones. Actitud de seguridad al esperar algo de alguien. Convicción del cumplimiento oportuno y real de los compromisos adquiridos y de las responsabilidades asignadas.
8. **SOLIDARIDAD:** Es la adhesión a la causa, que se manifiesta con relaciones de apoyo y cooperación con todas las personas
9. **INTEGRIDAD:** Hace alusión al comportamiento recto, probo e intachable, es decir, al cabal cumplimiento de principios éticos en el desempeño de la función pública.
10. **IMPARCIALIDAD:** Falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que permite juzgar o proceder con rectitud. Actuación desprevenida sin ninguna preferencia.
11. **TRABAJO EN EQUIPO:** Los funcionarios, se identifica y hacen parte de un grupo de trabajo que armoniza sus acciones hacia el cumplimiento de los

objetivos y metas propuestas por la entidad, asegurando un eficaz y efectivo cumplimiento de los objetivos trazados en conjunto.

SLOGAN 2016 – 2019

La selección del lema o slogan para el periodo 2016 – 2019 estará precedido de un consenso entre sus servidores públicos, donde previo análisis y discusión se elegirá para el periodo del 2016 – 2019 el siguiente:

“CONTROL FISCAL CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y CALIDAD”

LOGOTIPO 2016 – 2019 Y ESCUDO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

La selección del logotipo para el periodo 2016 – 2019 estará precedido de un consenso entre sus servidores públicos, donde previo análisis y discusión se elegirá para el periodo del 2016 – 2019 el siguiente, el cual irá acompañado del Escudo del Departamento del Guainía:



Contraloría
Departamental del Guainía
NIT. 892.000.495-9



DIAGNÓSTICO GENERAL

Metodológicamente la matriz DOFA en la elaboración del diagnóstico, nos permite mostrar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas más notorias de la Entidad. Su contribución al Plan Estratégico está dada en la posibilidad que brinda de construir propuestas estratégicas asociadas a dos o tres variables simultáneamente.

Tomando como referencia las áreas identificadas en los distintos campos para el mejoramiento institucional, se da la discusión para definir los objetivos corporativos y la estrategia del Plan, el siguiente esquema presenta el diseño de objetivos construidos

DIAGNÓSTICO EXTERNO

Oportunidades

1. Facultades constitucionales y legales para el ejercicio del control fiscal y del resarcimiento del daño al erario público

2. Existencia del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF
3. Los mecanismos de participación ciudadana permiten fortalecer el control fiscal y posicionar la imagen ante los ciudadanos
4. Apoyo de entidades a través de alianzas estratégicas y/o convenios interinstitucionales
5. Autonomía administrativa y financiera
6. Uso de los medios de comunicación (Radio, Cartelera, periódico) para informar oportunamente los resultados a la comunidad
7. Variedad de mecanismos tecnológicos y posibilidad de actualizaciones
8. Posibilidad de generar y fortalecer la cultura del control fiscal para la defensa del interés público
9. Consejo Nacional de Contralores organizado en defensa de las contralorías
10. Políticas del alto gobierno sobre la transparencia en ejercicio del control fiscal
11. Integración con otros organismos de control como policía judicial y CIVIGEP entre otros

Amenazas

1. Corrupción en las entidades estatales
2. No contar con recursos adicionales para reposición de equipos
3. Dispersión poblacional que dificulta el ejercicio del control fiscal en el Departamento del Guainía
 - a. Control excepcional que ejerce la Contraloría General de la República
4. Cambios en la normatividad
5. Falta de credibilidad y confianza en los resultados de la labor de control fiscal

6. Lentitud y mal manejo de la información externa
7. Rotación de personal en los sujetos de control
8. Inadecuada gestión pública de los entes sujetos de control
9. Incumplimiento de las entidades vigiladas en la rendición de cuentas e informes
10. Escasa participación de las organizaciones sociales

DIAGNÓSTICO *INTERNO*

Fortalezas

1. Infraestructura física adecuada para el desarrollo de labores
2. Recurso humano competente
3. Equipo directivo comprometido
4. Administración financiera responsable y transparente
5. Publicación de contratos, estados contables e informes de gestión y de auditorías
6. Procesos definidos, documentados y controlados
7. Política de administración de riesgos definida y existencia del mapa de riesgos por procesos
8. Cumplimiento en presentación de informes externos e internos
9. Sentido de pertenencia de los funcionarios con sus procesos y la entidad
10. Talento humano idóneo con conocimiento del control fiscal con alto grado de compromiso y actitud para el trabajo
11. Cumplimiento de las leyes y demás reglamentaciones internas como externas
12. Coordinación y trabajo en equipo en cada una de las dependencias y de éstas como entidad

13. Experiencia y competencia laboral de los funcionarios de la Contraloría

Debilidades

1. Presupuesto limitado e insuficiente
2. Poco personal por falta de presupuesto
3. Falta de capacitación y de programas específicos de Bienestar.
4. Falta de difusión de los resultados del control fiscal
5. Planta de personal reducida frente al número de obligaciones constitucionales y legales
6. Inventario de la información del archivo central de forma manual
7. Limitados mecanismos dinamizadores y de infraestructura para el ejercicio del control fiscal participativo

CONTENIDO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016 –2019

El plan de trabajo de la Contraloría Departamental del Guainía, es el instrumento de planeación por medio del cual se garantiza el cumplimiento de la misión constitucional, el mandato legal y los objetivos de la entidad, fundamentado en un proceso de mejoramiento continuo y de optimización de la función fiscalizadora de la entidad, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una herramienta vital que oriente nuestra misión en cumplimiento de la responsabilidad que debe tener con el País el órgano de control fiscal territorial.

El ejercicio de control fiscal no se debe basar únicamente en el manejo técnico o de ingeniería institucional sino que además debe dar lugar al contenido social y a la participación ciudadana. Se deben optimizar los procedimientos y canales de comunicación para aproximar la administración pública a la comunidad y reorientar los modelos institucionales que contribuyan a la transparencia y moralidad del comportamiento administrativo y social de las organizaciones públicas del nivel departamental y municipal.

Es necesario darle al ejercicio del control fiscal un carácter funcional en torno a procesos integrales fundamentados en la planeación debidamente consolidados en el

Plan General de Auditorías, partiendo de la elaboración de mapas de riesgo por procesos en cada una de las entidades vigiladas en el Departamento y en la Ejecución mediante la aplicación de procesos metodológicos que permitan en un menor tiempo obtener el concepto de gestión y resultados de las entidades vigiladas, suscribiendo planes de mejoramiento con los resultados definidos como oportunidades de mejoramiento y de otra parte iniciando las actuaciones en forma oportuna ante hechos dolosos y culposos de los servidores públicos en contra del erario.

El marco de referencia de este actuar organizacional esta soportado en la calidad del ejercicio de las funciones asignadas, buscando siempre el mejoramiento continuo para consolidar el sistema de gestión de calidad y asegurar el cumplimiento de las funciones como ente de control fiscal.

El presente plan de trabajo se basa en tres líneas de acción:

- ❖ Interacción del control fiscal con el control interno
- ❖ Control fiscal participativo
- ❖ Resarcimiento del daño.

1. OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER LA VIGILANCIA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La Contraloría Departamental del Guainía, en cumplimiento del mandato Constitucional ejerce el control fiscal como función pública, contribuyendo a generar una cultura de participación de la comunidad, en defensa del interés público para garantizar que los recursos públicos cumplan con los fines esenciales del Estado.

1.1. Estrategia: Promover la suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas

En el ejercicio del control fiscal, se busca que los sujetos de control, adopten planes de mejoramiento para subsanar las debilidades que se detecten en el proceso auditor, buscando que los hallazgos administrativos conduzcan a que las entidades presenten acciones tendientes a eliminar las causas y superar las falencias presentadas en el proceso administrativo.

El realizar seguimiento a los planes de mejoramiento se espera que los administradores den estricto cumplimiento a las acciones propuestas y contribuyan al mejoramiento continuo.

Actividades

- ❖ Suscripción de planes de mejoramiento sobre los hallazgos detectados en las auditorías
- ❖ Seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento
- ❖ Recurrir a medidas sancionatorias en caso de incumplimiento a la suscripción del plan de mejoramiento o ejecución del mismo.

Metas

- ❖ Evaluar en cada vigencia por lo menos el 50% de los planes de mejoramiento suscritos como producto de auditorías realizadas en la vigencia anterior.

1.2. Estrategia: Evaluar el sistema de control interno de las entidades sujetas de control

La evaluación del sistema de control interno, es una herramienta fundamental para determinar el cumplimiento de las normas legales internas y externas de las entidades; es el análisis que se hace a los mecanismos, procesos, procedimientos y actividades que las entidades han diseñado y establecido para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En el ejercicio de control fiscal se tiene como propósito establecer la efectividad del sistema de control interno de los sujetos de control y el estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Actividades

- ❖ Fortalecer la metodología para evaluar el sistema de control interno de las entidades

Metas

- ❖ Evaluar el sistema de control interno a las entidades sujetas de control, de acuerdo con el PGA y la implementación y desarrollo del MECI de las entidades sujetas a control

1.3. Estrategia: Priorizar el proceso auditor hacia los procesos misionales y de adquisición de bienes y servicios de las entidades

Dado que el proceso contractual en las entidades públicas es uno de los más vulnerables, la Contraloría Departamental del Guainía a través de auditorías integrales vigilará que los ordenadores del gasto, adquieran los bienes y servicios bajo la observancia de los principios que rigen la función administrativa señalados en la Constitución Política y en desarrollo de los procesos misionales.

Actividades

- ❖ Priorizar los sujetos de control de acuerdo al mapa de riesgos, como parte integral del Plan General de Auditorías
- ❖ Realizar auditorías al proceso contractual y misional a las entidades sujetas de control

Metas

- ❖ Efectuar auditorías al proceso contractual que adelante la Gobernación del Guainía o las entidades a quienes ésta delegue.
- ❖ Efectuar auditorías al proceso contractual de entidades descentralizadas del nivel departamental.
- ❖ Evaluar el proceso contractual al Municipio de Inírida
- ❖ Efectuar auditorías al proceso contractual de entidades descentralizadas del nivel Municipal.

1.4. Estrategia: Interactuar el control fiscal con el control político

La Contraloría Departamental del Guainía, prestará apoyo técnico y analítico a la Asamblea Departamental para que realice el control político que le corresponde.

Por ser la Asamblea Departamental uno de los principales clientes de la Contraloría Departamental del Guainía, los esfuerzos se enfocarán en realizar un trabajo oportuno, técnico y analítico que le sirva para mejorar la calidad de las ordenanzas y la eficacia del control político, para ello la Contraloría evaluará y orientará la gestión del ejecutivo departamental, atendiendo sus resultados frente al plan de desarrollo.

1.5. Estrategia: Realizar los informes relacionados con el control fiscal macro

La Contraloría está obligada, por la Constitución y la Ley a presentar periódicamente los informes de Estadísticas Fiscales, situación de la Deuda Pública, Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, Auditoría del Balance, Certificación de Finanzas Públicas, Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Actividades

- ❖ Programar anualmente el informe del estado de los recursos naturales y del medio ambiente
- ❖ Presentar a la Contraloría General de la República los informes sobre los Planes de Desempeño, en los términos fijados por ese Órgano de Control.

Metas

- ❖ Entregar a la Asamblea Departamental y al Gobernador del Departamento el Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
- ❖ Entregar a la Contraloría General de la República el Informe de Seguimiento a los Planes de Desempeño, en los términos fijados por ese Órgano de Control.

1.6. Estrategia: Brindar apoyo técnico a la Asamblea Departamental

El Contralor Departamental brindará apoyo técnico a la Asamblea Departamental cuando ella lo estime conveniente.

Actividades

- ❖ Atender los requerimientos de la Asamblea Departamental tales como invitaciones, solicitudes de información y rendición de informes.

Metas

- ❖ Atender el 100% de los requerimientos de la Asamblea Departamental

2. OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER EL CONTROL FISCAL A TRAVÉS DEL CONTROL COMUNITARIO

Este objetivo está orientado a sensibilizar a la sociedad en una cultura de vigilancia fiscal, enmarcada dentro de un proceso de capacitación de ciudadanos y organizaciones, para que participen en la vigilancia de la gestión fiscal y sea parte activa en el mejoramiento de la gestión pública.

2.1 Objetivo estratégico: Empoderar a la ciudadanía para que sean centinelas activos de la inversión de los recursos públicos.

La Constitución Política señala que los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la vigilancia de la gestión administrativa y de los intereses públicos, y que su participación debe ser apoyada por las instituciones del Estado.

Para lograr este objetivo, se hará promoción y consolidación del sistema de control fiscal participativo, que busca la vinculación de los ciudadanos por medio de sus organizaciones o de manera individual, a las actividades de vigilancia de la gestión fiscal con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la Administración departamental y/o municipal.

2.1.1 Estrategia: Quejas y denuncias

Con esta estrategia, el ciudadano puede plantear todas las quejas relacionadas con el manejo de los recursos públicos por parte de las administraciones y de la misma Contraloría. La comunidad se considera parte activa en el mejoramiento de la gestión pública y esta es una de las maneras que participan en la vigilancia de la gestión fiscal.

Actividades

- ❖ Informar sobre el desarrollo de las quejas y denuncias.
- ❖ Dar el debido proceso a las quejas y denuncias recepcionadas.

Metas

- ❖ Resolver el 100% de las quejas y denuncias acumuladas en cada período

2.1.2 Estrategia: Control de Seguimiento Comunitario

Con esta estrategia, la Contraloría busca que la comunidad participe de manera conjunta en la vigilancia de los recursos públicos. Para lograrlo es necesario que la comunidad realice seguimiento de manera permanente a los contratos que se ejecutan en su comunidad, para ello la Contraloría entrega a la comunidad los elementos analíticos y con ello la comunidad ejerza el control sobre las obras civiles.

A través de las audiencias públicas, la Contraloría pretende informar a la comunidad sobre los resultados de la vigilancia fiscal.

Actividades

- ❖ Asesorar la labor de vigilancia realizada por la comunidad mediante el seguimiento comunitario.
- ❖ Propiciar la interlocución de la comunidad mediante la realización de audiencias públicas.
- ❖ Propiciar la interlocución de las partes involucradas mediante la realización de encuentros ciudadanos.

Metas

- ❖ Participar en al menos 4 actividades de seguimiento comunitario en el cuatrienio como mínimo.
- ❖ Realizar al menos 1 audiencia pública al año.

2.1.3 Estrategia: Auditorías Articuladas

Se pretende que la ciudadanía, de manera organizada, contribuya a que se utilicen de manera eficiente los recursos públicos, respetando la autonomía e independencia del ente de control fiscal.

Actividades

- ❖ Adelantar procesos de sensibilización para que la comunidad participe adecuadamente en las auditorías articuladas.

Metas

- ❖ Desarrollar una auditoría articulada anual.

2.1.4 Estrategia: Núcleos comunitarios

Para fortalecer el control fiscal participativo es necesario fomentar la cultura de la participación, fortalecer las competencias ciudadanas a través de programas de sensibilización y capacitación, realizar una permanente promoción y difusión de algunos mecanismos constitucionales y legales de participación existentes y apoyar las propuestas que en este sentido surjan de la comunidad, como una forma de contribuir a la construcción de tejido social, en el cual los asuntos públicos sean compromiso de todos.

Para ello es necesario promover la creación de núcleos comunitarios en el Departamento del Guainía, apoyándolos con capacitación y orientación, teniendo en cuenta que los ciudadanos son los receptores de la acción estatal y por consiguiente los interesados en vigilar la correcta inversión de los recursos públicos asignados a su comunidad.

Actividades

- ❖ Convocar y sensibilizar a ciudadanos y organizaciones para que conformen núcleos regionales orientados a ejercer la vigilancia de los recursos públicos a través del trabajo conjunto.
- ❖ Hacer seguimiento a la conformación y desarrollo de los núcleos comunitarios propiciando su autonomía.

Metas

- ❖ Hacer seguimiento anualmente a un núcleo comunitario.

3. OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER EL CONTROL FISCAL PARA LA DEFENSA DEL ERARIO PÚBLICO

La Contraloría Departamental del Guainìa en cuanto a la Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tiene como objetivo adelantar las actuaciones administrativas tendientes a determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal, o con ocasión a esta, causen por acción u omisión un daño al patrimonio del Estado, observando las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa de los implicados.

3.1. Objetivo estratégico: Fortalecer las medidas correctivas de la gestión de los funcionarios que manejan bienes o fondos del Estado

Este objetivo tiene como fin declarar la responsabilidad fiscal de los administradores públicos en aquellos casos en que, de oficio, por queja ciudadana, o del ejercicio de cualquier acción de vigilancia o sistema de control, se encuentre merito suficiente para ello

A través de este objetivo se pretende ejercer un control fiscal oportuno y efectivo de los recursos públicos, por parte de la Contraloría Departamental del Guainìa en cumplimiento de la función pública del Control Fiscal, dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia, celeridad, economía y valoración de los costos ambientales, en beneficio de la comunidad.

3.1.1. Estrategia: Aumentar la eficacia en el desarrollo de los procesos

Adopción de medidas de descongestión de procesos de responsabilidad fiscal y uso racional del término para la práctica de pruebas.

Suscripción y desarrollo de convenios con instituciones públicas y privadas para acceder a bases de datos que permitan a la Contraloría fortalecer investigación en los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y procesos sancionatorios. En este propósito se espera contar con la participación de la Secretaria de Educación Departamental, Fiscalía General de la Nación, Registraduría Departamental, Instrumentos públicos, Cámara de Comercio, entre otros, para optimizar el desarrollo del control y vigilancia de los recursos.

A través de este mecanismo, la Contraloría Departamental del Guainìa, podrá establecer de manera conjunta grupos de trabajo para adelantar investigaciones que permitan realizar la vigilancia integral del manejo de los bienes y fondos públicos con la Fiscalía, la Procuraduría, la Personería y demás entidades de control de la administración.

Actividades

- ❖ Descongestionar la Contraloría Departamental del Guainía evacuando los procesos que lleven más de Cuatro años de haber sido aperturados.
- ❖ Establecer una base de datos que permita la consulta de los procesos de forma inmediata.
- ❖ Decretar oportunamente las medidas cautelares a que haya lugar para el restablecimiento del daño patrimonial.

Meta

- ❖ Disminuir a cero las prescripciones de los procesos de responsabilidad fiscal.
- ❖ Disminuir los tiempos en los procesos de responsabilidad fiscal, fijados en el estándar del indicador

3.2. Objetivo estratégico: Fortalecer el procedimiento de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo y obtener el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público.

La optimización de los procedimientos de jurisdicción coactiva para su adecuación a las normas y mejorar el recaudo en el desarrollo del proceso para lograr la eficacia del resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, apoyado en el estudio permanente de la normatividad.

3.2.1 Estrategia: Actualizar el procedimiento de cobro coactivo

Hacer efectivo el cobro de las obligaciones fiscales, mediante los mecanismos establecidos en la ley.

Actividades:

- ❖ Iniciar una persuasión en el cobro de las deudas fiscales.
- ❖ Utilizar las medidas cautelares como medio coercitivo para lograr el resarcimiento del daño al patrimonio público.

Meta:

- ❖ Evacuar los procesos de vigencias anteriores al año 2015, a más tardar en el año 2016
- ❖ No permitir que los procesos de vigencias posteriores al año 2010 prescriban.

4. OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER LA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

Este objetivo reúne estrategias de mejoramiento continuo que se relacionan con la modernidad tecnológica, el fortalecimiento de control interno, el fortalecimiento de la cultura de la calidad y enfoque a una cultura de resultados.

Esta cultura organizacional propicia mayor motivación y compromiso, al contar con elementos para mejorar los niveles de desempeño de la Contraloría Departamental del Guainía, convirtiéndonos en modelo de control fiscal que involucra e interactúa con la ciudadanía.

4.1. Objetivo estratégico: Evaluar y viabilizar el desarrollo tecnológico para el cumplimiento de la misión institucional y actividades administrativas

El ejercicio del control fiscal requiere de un sistema de información, ágil, oportuno y veraz, que permita enlazar todos los procesos con sus respectivas actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo misional. Los esfuerzos de modernización deben estar dirigidos a dar respuesta en tiempo real a diversos tipos de requerimientos planteados no solamente por la comunidad, como cliente principal, sino también a los diferentes órganos de control.

Para hacer más eficiente y efectivo el control fiscal, se realizarán evaluaciones y ajustes a programas de modernización que brinde mayor agilidad en el desarrollo de los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Guainía, y mayor oportunidad y calidad en el seguimiento a las actividades de nuestros sujetos de control.

4.1.1. Estrategia: Adecuar la infraestructura locativa, tecnológica y recurso humano del Control Fiscal Participativo

Para dar cumplimiento a uno de los pilares del plan estratégico, se hace necesario brindar las herramientas a la dependencia que liderará el proceso de fortalecimiento del control fiscal participativo.

Actividades

- ❖ Adecuar infraestructura y puestos de trabajo
- ❖ Dotar de equipos tecnológicos a la oficina de Control Fiscal Participativo

Meta:

- ❖ Que cada funcionario tenga su puesto de trabajo y equipo de cómputo, con los demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades asignadas.

4.1.3 Estrategia: Establecer e iniciar la automatización del archivo

Se pretende implementar un sistema que permita el proceso de clasificación, digitalización, organización, conservación y recuperación de documentos del archivo de la Contraloría Departamental del Guainía, permitiendo controlar los documentos y realizar consulta de manera inmediata minimizando riesgos y costos.

Actividades

- ❖ Realizar diagnóstico de la información que reposa en archivo

Meta:

- ❖ En el 2016, se asignará personal para adelantar el diagnóstico.

4.2. Objetivo estratégico: Fortalecer el sistema de control interno

El sistema de control interno es un instrumento que está orientado a verificar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales, mediante el establecimiento de métodos y mecanismos que permitan prevenir, evaluar y garantizar el mejoramiento continuo a la función administrativa y misional de la Contraloría en cumplimiento de los fines del Estado.

4.2.1. Estrategia: Implementar, validar y divulgar el sistema de control interno MECI, armonizándolo con los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad.

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI busca unificar criterios y parámetros de control interno buscando armonizar los conceptos de autocontrol, autogestión y autorregulación y contar con sistemas y mecanismos más efectivos e integrales de control.

Actividades

- ❖ Apoyar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ Armonizar las auditorías de control interno con las auditorías internas de calidad.
- ❖ Realizar seguimiento al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ Revisión del Mapa de Riesgos Institucional

Meta

- ❖ En el año 2016 (Diciembre) culminar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ En el año 2016 realizar capacitación a los funcionarios sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ Presentar un informe sobre el seguimiento al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI

- ❖ Presentar tres informes sobre el mapa de riesgos institucional

4.2.2. Estrategia: Promover la cultura de autocontrol mediante la adopción de métodos permanentes y verificables.

El autocontrol es una actitud, un compromiso que debemos tener todos los funcionarios de la Contraloría Departamental, para mejorar en el trabajo y los resultados de la gestión, propendiendo por hacer bien las cosas en condiciones de justicia, calidad, oportunidad, transparencia y participación.

Cada funcionario es responsable de aplicar el sistema de control interno dentro de sus funciones, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias.

Actividades

- ❖ Sensibilizar a los funcionarios de la Contraloría en temas relacionados a la promoción de la cultura de autocontrol
- ❖ Generar una cultura organizacional que posibilite una eficiente y eficaz gestión, tanto de la dirección como en el desarrollo de los procesos
- ❖ Engrandecer la aptitud y el compromiso de los funcionarios frente a sus actividades.

Meta:

- ❖ Sensibilizar a los funcionarios de la Contraloría en el tema de autocontrol
- ❖ Presentar un informe a la Alta Dirección sobre la percepción del clima organizacional de la entidad

4.3. Objetivo estratégico: Fortalecer el sistema de gestión de calidad

A través de este objetivo se mantienen actualizados los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y apoyo, por los cambios del entorno interno y externo, concentrando el mejoramiento continuo para enfrentar los retos que implica el ejercicio de la vigilancia fiscal.

La Contraloría Departamental del Guainía debe establecer las estrategias para el fortalecimiento del Modelo estándar de control interno MECI, el cual se constituye en el soporte de la gestión de la entidad para producir los productos y servicios y obtener la satisfacción de los clientes (Comunidad, Asamblea Departamental, Concejo Municipal, AGR y CGR) y partes interesadas (sujetos de control)

4.3.1. Estrategia: Consolidar una cultura de mejoramiento continuo en los procesos de la entidad

La consolidación de la mejora continua y el mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la entidad conllevan a que la calidad sea asumida de manera constante en los procesos (estratégicos, misionales y de apoyo) y productos institucionales (Informes, resarcimiento y sanciones)

Actividades:

- ❖ Implementación de acciones de mejora, seguimiento y cumplimiento de acciones correctivas y/o preventivas.
- ❖ Medición y cumplimiento de política y objetivos de calidad

Meta:

- ❖ Anualmente se verificará el mejoramiento continuo del sistema y cumplimiento de los objetivos de calidad a través de la evaluación de desempeño de los procesos.

4.4. Objetivo estratégico: Mejorar la gestión del talento humano

El talento humano es el principal recurso de la Contraloría Departamental del Guainía. En este sentido se deben establecer acciones articuladas tendientes a garantizar que las diferentes etapas: selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño y bienestar laboral estén encaminadas a mantener en el más alto nivel las competencias (conocimientos y habilidades) de los funcionarios.

Para el desarrollo integral del talento humano la Contraloría Departamental del Guainía requiere de un cambio en el clima organizacional, sistemas de evaluación, incentivos y el aseguramiento de las habilidades y competencias.

4.4.1. Estrategia: Capacitar al talento humano con el fin desarrollar competencias para las actividades misionales y administrativas

La capacitación estará orientada a la atención de los requerimientos institucionales, a satisfacer de manera oportuna las necesidades prioritarias de capacitación, mediante un plan de capacitación, buscando la calidad y excelencia en el desarrollo del cometido misional. Se promoverá la realización de convenios con CGR y otros organismos públicos o privados, para la capacitación de funcionarios con el conocimiento necesario

para evaluar la gestión de las entidades sujetas de control y liderazgo del desarrollo corporativo de la Contraloría Departamental del Guainía.

Actividades

- ❖ Realizar convenios con entidades públicas o privadas para capacitar a los funcionarios de la entidad
- ❖ Ejecutar el plan de capacitación anual.
- ❖ Realizar evaluaciones de competencias y de eficacia de las capacitaciones al talento humano

Meta

- ❖ Anualmente se realizarán gestiones para realizar convenios interinstitucionales

4.4.2. Estrategia: Desarrollar planes de motivación a los funcionarios

La motivación busca que los funcionarios realicen el trabajo de manera más productiva y con un alto sentido de pertenencia. La convivencia sana, un clima organizacional favorable y un programa de estímulos e incentivos conllevan al compromiso de los funcionarios para el logro del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se hace necesario reconocer la importancia de programas orientados al mejoramiento del bienestar de los funcionarios, que cubran no solo las necesidades para el desarrollo personal, sino que aumente su bienestar y nivel de vida.

Actividades

- ❖ Incentivar el trabajo en equipo
- ❖ Realizar y ejecutar programas de bienestar social
- ❖ Efectuar reuniones periódicas de integración al personal

Metas

- ❖ Anualmente se desarrollaran actividades de bienestar social que conlleven a armonizar el trabajo en equipo y cumplir con la misión institucional.
- ❖ Se realizarán actividades de integración por año a los funcionarios

MATRIZ ESTRATÉGICA

Objetivos Institucionales	objetivos estratégicos	Estrategias	Actividades	Metas
1. FORTALECER LA VIGILANCIA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Fortalecer las medidas preventivas y correctivas en la gestión de las entidades auditadas	Promover la suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas	Suscripción de planes de mejoramiento sobre los hallazgos detectados en las auditorías. Seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento Recurrir a medidas sancionatorias en caso de incumplimiento a la suscripción del plan o ejecución del mismo	Evaluar en cada vigencia por lo menos el 100% de los planes de mejoramiento suscritos como producto de auditorías realizadas en la vigencia anterior
		Evaluar el sistema de control interno de las entidades sujetas de control	Fortalecer la metodología para evaluar el sistema de control interno de las entidades	Evaluar el sistema de control interno a 5 entidades sujetas de control, de acuerdo con el PGA y la implementación y desarrollo del MECI de las entidades sujetas a control
		Priorizar el proceso auditor hacia los procesos misionales y de adquisición de bienes y servicios de las entidades	Priorizar los sujetos de control de acuerdo al mapa de riesgos, como parte integral del Plan General de Auditorías Realizar auditorías al proceso contractual y misional a las entidades sujetas a control	Efectuar 4 auditorías al proceso contractual que adelante la Gobernación del Guainía o las entidades a quienes ésta delegue. Efectuar auditorías al proceso contractual de entidades descentralizadas del nivel departamental Evaluar el proceso contractual al Municipio de Inírida Efectuar auditorías al proceso contractual de entidades descentralizadas del nivel municipal Efectuar auditorías integrales modalidad regular
			Programar anualmente el informe del estado de los recursos naturales y del medio ambiente	Entregar a la Asamblea Departamental y al Gobernador del Departamento del Guainía el Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
			Presentar a la Contraloría General de la República los informes sobre el Estado de la Deuda Pública, Dictamen al Balance y Seguimiento a los Planes de Desempeño, en los términos fijados por ese Órgano de Control.	Entregar a la Contraloría General de la República el Informe de Seguimiento a los Planes de Desempeño, en los términos fijados por ese Órgano de Control.

		Brindar apoyo técnico a la Asamblea Departamental	Atender los requerimientos de la Asamblea Departamental tales como invitaciones, solicitudes de información y rendición de informes.	Atender el 100% de los requerimientos de la Asamblea Departamental
Objetivos Institucionales	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Metas
2. FORTALECER EL CONTROL FISCAL A TRAVÉS DEL CONTROL COMUNITARIO	Empoderar a la ciudadanía para que sean centinelas activos de la inversión de los recursos públicos.	Quejas y denuncias	Informar sobre el desarrollo de las quejas y denuncias	Cumplir hasta con 16 informes durante el cuatrienio.
			Dar el debido proceso a las quejas y denuncias recepcionadas	Resolver el 100% de quejas y denuncias acumuladas en cada período
		Control de Seguimiento Comunitario	Asesorar la labor de vigilancia realizada por la comunidad mediante el seguimiento comunitario	Participar en al menos 4 actividades de seguimiento en el cuatrienio como mínimo
			Propiciar la interlocución de la comunidad mediante la realización de audiencias públicas	Realizar al menos 1 audiencia pública al año
			Propiciar la interlocución de las partes involucradas mediante la realización de encuentros ciudadanos	Realizar al menos 1 encuentros ciudadanos al año
		Auditorías Articuladas	Adelantar procesos de sensibilización para que la comunidad participe adecuadamente en las auditorías articuladas	Desarrollar una auditoría articulada anual
		Núcleos comunitarios	Convocar y sensibilizar a ciudadanos y organizaciones para que conformen núcleos regionales orientados a ejercer la vigilancia de los recursos públicos a través del trabajo conjunto.	Hacer seguimiento anualmente a un núcleo comunitario.
Objetivos Corporativos	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Metas
3. FORTALECER EL CONTROL FISCAL PARA LA DEFENSA DEL ERARIO PÚBLICO	Fortalecer las medidas correctivas de la gestión de los funcionarios que manejan bienes o fondos del Estado	Aumentar la eficacia en el desarrollo de los procesos.	Descongestionar la Contraloría Departamental del Guainía evacuando los procesos que lleven más de cuatro años de haber sido aperturados.	Disminuir a cero la probabilidad de prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal
			Establecer una base de datos que permita la consulta de los procesos de forma inmediata	Permitir que las consultas se realicen de forma sistematizada.
			Decretar oportunamente las medidas a que haya lugar para el restablecimiento del daño patrimonial	Disminuir los tiempos en los procesos de responsabilidad fiscal, fijados en el estándar del indicador
	Fortalecer el procedimiento de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo y obtener el	Actualizar el procedimiento de cobro coactivo	Iniciar una persuasión en el cobro de las deudas fiscales	Evacuar los procesos de vigencias anteriores al año 2015, a más tardar en el año 2016.

	resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público		Utilizar las medidas cautelares como medio coercitivo para lograr el resarcimiento del daño al patrimonio público.	No permitir que los procesos de vigencias posteriores al año 2010 prescriban
--	--	--	--	--

Objetivos Corporativos	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Metas
4.FORTALECER LA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA	1. Evaluar y viabilizar el desarrollo tecnológico para el cumplimiento de la misión institucional y actividades administrativas		Adecuar la infraestructura y puestos de trabajo	En el 2016, se asignará personal
		Adecuar la infraestructura locativa, tecnológica y recurso humano del Control Fiscal Participativo	Dotar de equipos tecnológicos a la Oficina de Control Fiscal Participativo	Que cada funcionario tenga su puesto de trabajo y equipo de cómputo y herramientas necesarias para el normal desempeño
		Establecer e iniciar la automatización del archivo central	Realizar diagnóstico de la información que reposa en archivo	En el 2016, se asignará personal para adelantar el diagnóstico
			Sistematizar la consulta de las historias laborales que reposan en archivo central	En el 2016 tener sistematizado el inventario de historias laborales
	2. Fortalecer el sistema de control interno	Implementar, validar y divulgar el sistema de control interno MECI, armonizándolo con los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad	Apoyar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI	En el año 2012 (Diciembre) culminar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI En el año 2016 realizar capacitación a los funcionarios sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI
			Armonizar las auditorías de control interno con las auditorías internas de calidad	A partir del año 2016 armonizar una auditoría anual
			Realizar seguimiento al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI	Presentar un informe sobre el seguimiento al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI
			Revisión del Mapa de Riesgos Institucional	Presentar tres informes sobre el mapa de riesgos institucional
			Promover la cultura de autocontrol mediante la adopción de métodos permanentes y	Sensibilizar a los funcionarios de la Contraloría en temas relacionados a la promoción de la cultura de autocontrol

		verificables		autocontrol
			Generar una cultura organizacional que posibilite una eficiente y eficaz gestión, tanto de la dirección como en el desarrollo de los procesos	Presentar un informe a la Alta Dirección sobre la percepción del clima organizacional de la entidad
			Engrandecer la aptitud y el compromiso de los funcionarios frente a sus actividades.	
	3. Fortalecer el sistema de gestión de calidad	Consolidar una cultura de Mejoramiento continuo en los procesos de la entidad	Implementación de acciones de mejora, seguimiento y cumplimiento de acciones correctivas y/o preventivas	
			Medición y cumplimiento de política y objetivos de calidad	Anualmente se verificará el mejoramiento continuo del sistema y cumplimiento de los objetivos de calidad a través de la evaluación de desempeño de los procesos
4. FORTALECER LA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA	4. Mejorar la gestión del talento humano.	Capacitar al talento humano con el fin de desarrollar competencias para las actividades misionales y administrativas	Realizar convenios con entidades públicas o privadas para capacitar a los funcionarios de la entidad.	Anualmente se realizarán gestiones para realizar convenios interinstitucionales
			Ejecutar el plan de capacitación anual.	
			Realizar evaluaciones de competencias y eficacia de las capacitaciones al talento humano	
		Desarrollar planes de motivación a los funcionarios	Incentivar el trabajo en equipo	De acuerdo a las vacantes de la planta de personal, se gestionara la asignación de recursos ante el gobierno Departamental y la asamblea Departamental para cubrir dichas vacantes
			Realizar y ejecutar programas de bienestar social	Anualmente se desarrollaran actividades de bienestar social que conlleven a armonizar el trabajo en equipo y cumplir con la misión institucional

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el proceso de evaluación se plantea la valoración de los indicadores, que se han establecido previamente en los diferentes planes de acción, a través de los cuales se realizarán los informes de gestión anuales. Simultáneamente con estos informes, se

adelantará por parte de la dirección técnica de planeación, la realización de informes de resultados, en los que se hará seguimiento y evaluación a los programas y proyectos del plan estratégico.

Así mismo se utilizarán los modelos MECI y Gestión de Calidad para realizar seguimiento a las labores ejecutadas por el Despacho y por las diferentes dependencias de la entidad. En este sentido se establecerán anualmente planes de trabajo y cronogramas de acción para el logro de los objetivos del plan estratégico.

Es indispensable reiterar que el contenido del presente Plan Estratégico debe ser, a partir del 2016, análogo con los planes de acción de los diferentes periodos. Es decir que las actividades a realizar deben guardar total coherencia y relación, con los programas y objetivos establecidos.

JOSÉ ISMAEL HERNÁNDEZ TORRES
Contralor Departamental de Guainía